

### Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 07

En Collipulli, a 04 de marzo del año 2020, siendo las 15:35 horas, en dependencias de Escuela G-112 del Sector de San Andrés, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** ante ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas, la Srta. Rosa Salazar Orellana.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Alejandra Malian Collio.**

**Srta. Teresa Ringele Montanares.**

**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**

**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**Sr. Andrés Llano Jara**

**Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Directora de Control Interno**

**Sr. Daniel Valencia, en calidad de Jefe de Gabinete.**

#### Temas a Tratar en Sesión

Como primera intervención la **Presidenta de Concejo Srta. Jullyana Bustos Zapata, dando la más cordial bienvenida a toda la comunidad que hoy asiste a esta sesión, hace ver que tanto para ella como para sus congéneres les habría complacido que se encontrara presente el Alcalde de la comuna ya que como Concejo no tienen las facultades para decidir sobre ciertas materias, ahora bien deja establecido que cada uno de los Concejales buscan representar las inquietudes de la ciudadanía, sin embargo, no pueden actuar resolutivamente, por lo que habría sido importantísimo que el Alcalde hoy hubiese estado acá.**

#### **1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 06 de fecha 26 de febrero de 2020.**

**La Sra. Lilian Jouanet da inicio** a la sesión presentando las excusas por la inasistencia del Alcalde (S) Sr. Víctor Riquelme, quien fue citado de forma urgente junto al Director de SECPLAC a una reunión en la ciudad de Temuco que involucra intereses municipales, razón por la cual conforme lo establece la ley, preside la Concejala Srta. Jullyana Bustos, por contar con la votación más alta dentro de este Concejo Municipal. Acto seguido se somete a aprobación el acta anterior la cual no recibe observaciones siendo aprobada de forma unánime.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

#### **2.0.- CUENTA:**

- **Memorándum Nro. 46 de fecha 25 de febrero 2020 de parte de Sr. Claudio Núñez, Director de Obras Municipales.** quien da respuesta a Certificado de Acuerdo Concejo Municipal N°

56-04 de fecha 03 de febrero 2020, que dice relación con la solicitud de informar por el pago por el uso de maquinarias municipales en preparación de terreno para llevar a cabo la Muestra Nacional de Rodeo las fechas 25 y 26 de enero del año en curso, también se incluye mediante Memorándum N° 70 orden de ingreso, por el monto total de \$ 150.000 que da cuenta del pago de horas por el uso de retroexcavadora y camión municipal; lo cual se encuentran en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**En este punto interviene la Presidenta Concejala Jullyana Bustos** para solicitar un nuevo informe respecto a la prestación de servicios y arriendo de maquinarias municipales en este mismo recinto, correspondiente al periodo 2016-2017-2018-2019, a fin de fiscalizar el compromiso de pago por el uso de estas maquinarias, solicitándose acuerdo para este requerimiento, sometiéndose a votación, contando con el apoyo de los seis concejales.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 72

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que emita un informe respecto si hubo compromiso de arriendo (pago de arriendo) de maquinarias que hubieran trabajado en el recinto de Media Luna, con motivo de la puesta en marcha Muestra Costumbrista en los años 2017,2018 y 2019, y cuál fue el monto de este.*

- **Memorándum Nro. 50** de fecha 28 de febrero del 2018, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 63-05, respecto a Plan Regulador y sus Modificaciones. Lo cual se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis

Interviene el **Concejal Sr. Andrés Llano**, quien explica a los vecinos que este requerimiento dice relación con modificación y/o estudio de la actualización del Plan Regulador, cosas bastantes importantes (mediciones de construcciones, delimitación de sector urbano y rural etc.); cada cierto tiempo los municipios deben ir actualizando, ya que la comunidad va realizando obras y/o construcciones que deben ir de la mano de este instrumento, sugiere ver la posibilidad de sostener reunión con los directivos de las unidades de Obras Municipales y Secplac, a fin de conocer todos los detalles que involucra esta materia de modo tal que se explique y especifique el contenido de las posible modificaciones; se debate al respecto proponiéndose mesa de trabajo para tales efectos, el día miércoles 1 de abril de esta anualidad, a las 10:00 horas en el Salón de Concejo Municipal.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 73

*“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo, con el Director de Obras Municipal, para que exponga y dé a conocer Plan regulador de la Comuna de Collipulli y sus Modificaciones, para el día miércoles 01 de abril, a las 10:00 horas, en dependencias del salón de Concejo Municipal”.*

- **Informe Nro. 85** de fecha 02 de marzo del 2020, de parte de Director Asesor Jurídico, quien da respuesta a acuerdo Concejo Nro. 62-05 sobre Listado de Bienes inmuebles, fincas o bienes raíces del municipio.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### 3.0.- TABLA ORDINARIA:

**3.1.- Memorándum N°192, de fecha 26 de febrero de 2020 de parte de la Directora Desarrollo Comunitario (S),** quien solicita acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, para la **Nueva Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones y Reglamento Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Collipulli, año 2020.**

En esta oportunidad se encuentra don **Miguel León Barra Director Titular de Desarrollo Comunitario**, junto a la **Srta. Gricella Cid, Encargada de Organizaciones Sociales**, para entregar mayores antecedentes si este Concejo lo estima conveniente y en virtud de la solicitud de la presidenta de esta sesión, para que los vecinos conozcan su objetivo, **la Srta. Cid**, saluda y explica en que se basa esta solicitud, señalando que se ha estado trabajando en esta materia y entre las acciones para llevarlo a cabo, se realizaron dos mesas de trabajo con los concejales, a fin de mejorar este proceso, información muy importante para dirigentes de organizaciones sin fines de lucro tanto urbanas como rurales, apostando como plazo para su aprobación el mes de marzo, a fin de permitir la postulación de las organizaciones principalmente de los sectores rurales, dentro de las etapas correspondientes, buscando con esto acortar los tiempos de la entrega de estas subvenciones.

La **concejal Srta. Alejandra Malian** consulta si de darse esta aprobación, se seguiría el curso progresivo del cronograma establecido, por el ejemplo, que el día lunes 9 de marzo del año en curso estén a disposición de la comunidad requirente los formularios de postulación, lo que es afirmado por la Srta. Cid.

El **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 74

*“Se acuerda aprobar la nueva Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones de la Municipalidad de Collipulli y su Reglamento, año 2020”.-*

**3.2.- Memorándum N° 193, de fecha 26 de febrero de 2020 de parte Directora Desarrollo Comunitario (S),** quien solicita acuerdo para otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Organización Funcional **“CORPORACION NACIONAL DEL CANCER”**.

Se encuentra don **Miguel León Barra Director Titular de Desarrollo Comunitario**, junto a la **Srta. Gricella Cid, Encargada de Organizaciones Sociales**, para entregar mayores antecedentes si este Concejo lo estime conveniente

La **concejal Srta. Alejandra Malian**, consulta cuál es el monto disponible para subvenciones proceso regular y/o ordinarias, a lo cual la **Srta. Cid** responde que este monto corresponde a los M\$ 18.000 de Subvenciones Ordinarias y el monto de las subvenciones de voluntariado asciende a los **M\$ 48.000**, compromisos ya contraídos con Bomberos, CONAC, Hogar de Cristo, Nuevo Despertar (discapacitados) y una OO.SS de Deporte. **Interviene el concejal Sr. Llano** y consulta cual es la organización deportiva a la que se beneficiará, en respuesta la **Srta. Cid** declara no recordarlo, y en otro sentido puntualiza que en el proceso ordinario ya entregaron M\$ 6.500 a la Agrupación de Rio Amargo y M\$ 2.500 a la Orquesta Sinfónica Estudiantil, quedando un saldo de M\$ 12.000, para la entrega a las Organizaciones que postulan este proceso 2020.

Interviene la **Concejal Mery Anne Navia** quien solicita se genere oficio por parte de a DIDECO con el detalle de las asignaciones de subvenciones de voluntariado, describiendo a quienes están dirigidas y cuáles son los fondos asignados, ya que tiene dudas acerca de dos organizaciones que no tenían consideradas. Toma la Palabra la **Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** quien apoya esta moción, ya que se requiere claridad al respecto, dado que, no se tenía conocimiento de dos de estas organizaciones mencionadas y solicita que en lo sucesivo se den a

conocer las subvenciones de voluntariado, entregando detalle por escrito de ellas, a objeto de evitar este tipo de dudas.

**La Directora de Control Interno** señala que en esta oportunidad no se ha hecho entrega por tratarse de una única subvención pero en general en base a los certificados presupuestarios se detallan estos antecedentes

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 75**

*“Se acuerda solicitar al Director de Desarrollo Comunitario que emita informe que dé cuenta de las Organizaciones consideradas como Voluntariado, y el detalle de los deducido en la Cuenta de Subvenciones entregadas a la fecha.”*

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo. Nro. 76**

*“Se acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:*

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<i>Corporación Nacional del Cáncer. Centro de Referencia Collipulli.</i>	
<b>RUT N°</b>	<i>70.095.900-7</i>	
<b>OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN</b>	<i>Entregar apoyo social pacientes oncológicos de nuestra comuna.</i>	
<b>MONTO TOTAL A ENTREGAR</b>	<i>\$5.000.000</i>	
<b>APORTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<i>\$9.200</i>	
<b>ITEMS APROBADOS</b>	<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<i>Alimentos y Útiles de Aseo</i>	<i>\$558.080</i>
	<i>Medicamentos</i>	<i>\$1.125.220</i>
	<i>Insumos</i>	<i>\$3.325.900</i>
	<b>TOTAL</b>	<b><i>\$5.009.200</i></b>

*Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.*

**3.3.- Memorándum N°87 del 02 de marzo de 2020** de parte de Sra. Liliana Maúlen González, Jefa Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita espacio para presentar su último Convenio de Desempeño.

Se encuentra presente en la sala la **Sra. Liliana Maúlen González Jefa DAEM**, quien saluda a todos los presentes quien pasa a exponer el Convenio de desempeño cuyo inicio que en el 09 de marzo del año 2015 y finaliza el 09 de marzo de 2020.

Comienza su intervención señalando que este es el 5° convenio de desempeño el cual siempre fue expuesto a la comunidad educativa de manera masiva, pero dada la contingencia social se ha preferido hacerlo en esta oportunidad sólo para este Concejo, y esta puesto a su disposición el convenio, sin embargo, este año no se entregó copia de las evidencias a fin de evitar generar el gasto que significa más de casi 5.000 hojas, por lo se encuentran disponibles dos legajos con las evidencias.

**OBJETIVO ESTRATEGICOS:**

**OBJETIVO N° 1.-** Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizaje en los estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales desde NT1 hasta 4° medio. El cual no fue logrado

por los resultados obtenidos en el SIMCE, que bajaron; indicando que cada director presentó una estrategia para mejorar estos resultados en el año 2019, lo que está incluido en el Convenio De Desempeño de cada director de establecimientos Educativos.

Señala que promoción de estudiantes 4° medio 2019 fueron 209 licenciados en la 4 especialidades; los titulados de estas especialidades fueron 98.

**OBJETIVO N° 2 Implementar procesos y mecanismos de gestión de recursos financieros, humanos docentes y no docentes que permitan mantener un presupuesto disponible equilibrado,** son los perfiles de cargo y los procesos tecnológicos, se tienen que realizar año a año, todos estos perfiles están operando en las escuelas ya hace 4 años.

**OBJETIVO N° 3: Implementar estrategias que permitan incrementar la matrícula de los Establecimientos Educativos Municipales de Collipulli, desde el nivel Sala Cuna hasta 4° año de enseñanza media.** El cual no se logró ya que se cuenta con 3707 alumnos matriculados, pero restaron 19 estudiantes lo que representa un 0.5% para alcanzar el objetivo planteado. Además se debe evaluar gradualmente el servicio educativo, que presta el DAEM y los Establecimientos Educativos para esto se envía una encuesta a todos los actores del mundo educativo donde se mide a los docentes, paradocentes y apoderados, estudiantes, pero esto no pudo llevarse a cabo por la contingencia social y a los paros de profesores, debido a la imposibilidad de enviar las encuestas a su destino. Meta no lograda

En relación a Disminuir gradualmente los fondos traspasados desde el Municipio al DAEM. Señala que los fondos traspasados en el año 2019, alcanzaron el monto total de \$98.933.281, que cuando ella asumió el DAEM recibió el aporte total de \$260.307.000, pero como objetivo del convenio de desempeño esto fue disminuyendo, pero hace tres años atrás el FAEP nos restaron recursos, ya no pudiendo utilizar estos fondos en transportes, o material de aseo por ejemplo, por lo que no se pudo rebajar la petición de recursos al municipio **0,71%** del total de los gastos que se irrogan en educación en la comuna, **por lo que este objetivo no fue logrado** ya que el convenio pedía que este aporte fuera de un 0%, ósea que no entregara dineros al DAEM, y ahí el objetivo hubiera sido logrado, pero no fue así.

En cuanto a la asistencia promedio de las escuelas (14 escuelas) fue de un **82,3%** faltó un 15% para que el objetivo fuera logrado, dado que este convenio pedía que en su 5to. año se tuviera un 98% de asistencia; no fue posible lograrlo, también a consecuencia de los paros y contingencia social.

**Los estudiantes traspasados** Nivel parvulario a e Enseñanza Básica fue de un **73,25%**, y en el convenio se pedía traspasar un **90%** y de Nivel Enseñanza Básica a Enseñanza Media fue de un **61.62%** y el convenio pedía un **80%**. Por lo tanto este objetivo tampoco fue logrado. Enfatizando que esta materia esta complicada, ya que debido a los paros los padres prefieren llevar a sus hijos a colegios particulares subvencionados a fin de evitar las complicaciones que esto les genera, indicando que recién este año se va implementar un programa para los apoderados que trabajan puedan dejar a sus hijos desde las 16:00 a 19:00 horas

**OBJETIVO N° 4: Diseñar y ejecutar un plan de perfeccionamiento continuo para docentes de aula u asistentes de la educación, pertinente a las necesidades y requerimientos de los Establecimientos Educativos Municipales de Collipulli y del DAEM,** objetivo logrado ya que cada uno de los equipos hacen perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

**Objetivo N° 5:** Implementar acciones que permitan mejorar los índices de eficiencia interna; promedio comunal.

Índices de Eficiencia Interna			
Metas	Resultado 2019	Meta 2019	Resultado
% promedio comunal de	97%	98%	No logrado

promoción			
% promedio comunal de repitencia	3%	3%	Logrado
% promedio comunal de retención de estudiantes dentro de la comuna.	100%	97%	Logrado
% promedio de alumnos titulados TP	70%	85%	No logrado

**OBJETIVO N° 6: Fortalecer la instalación de prácticas de gestión institucional de los Establecimientos Educacionales Municipales, apoyando y asesorando permanentemente a los equipos directivos y técnicos en la implementación del Ciclo de Mejora Continua y programa pedagógicos.**

En este sentido señala que en la comuna existen 14 establecimientos educacionales de los cuales 13 cuentan con LEY SEP, Implementación a través de PME, logrando fortalecer a estos 13 establecimientos menos a la escuela especial Érico Hornung, ya que no le corresponde, por lo que este objetivo no fue logrado debido a que la escuela en mención cuenta con la subvención especial para escuelas especiales.

Destaca que la Integración Escolar, fue lograda gracias al compromiso de las escuelas. Consolidar las prácticas administrativas y pedagógicas que permiten el buen funcionamiento de los Programas de Integración en todos los Establecimientos Educacionales, meta lograda gracias al compromiso de las escuelas, como por ejemplo acá en San Andrés hay un alumno con Síndrome de Down.

**Y finalmente señalar** que todas las escuelas cuentan con la incorporación lengua indígena (**MAPUDUNGUN**), por lo cual este objetivo fue cumplido.

Para culminar agradece la oportunidad y da finalizada su presentación.

La **Concejal Srta. Alejandra Malian**, solicita la palabra y consulta a la **Sra. Liliana Maúlen** que si su contrato dura hasta el 9 de marzo, que gestión se está llevando a cabo para generar que esta función se siga ejecutando; en replica la **señora Maúlen** indica que se están preparando los antecedentes para el llamado a concurso, ahora bien este proceso durara un plazo mínimo de 4 meses y en este caso podría nombrarse un jefe interino que debe ser externo al DAEM o un director que renuncie y lo asuma por 6 meses, o bien el alcalde dentro de sus facultades solicitar al actual Jefe DAEM, continuar en su cargo, situación que hasta el momento a ella no se le ha manifestado. **Retoma la Concejal**, manifestando su preocupación al respecto, ya que hoy se dio inicio al año escolar, por lo que consulta a la **Directora de Control de Control Interno y al Jefe de Gabinete** qué decisión se ha tomado para paliar esta situación, en respuesta **don Daniel Valencia**, señala que se están haciendo las gestiones para el concurso, sin embargo, para el plazo que dure este proceso él tenía entendido que don **Gabriel Venthur** podría asumir este cargo. **La Concejal** en base a lo respondido, insta a que se acuerde solicitar un informe para conocer la medida que la administración tomará en este sentido, debido a la importancia que reviste esta materia, solicita se haga en la próxima sesión, no obstante a que se cuenta con el plazo de 15 días para evacuar esta manifestación, dado que es un tema de suma urgencia conocer qué pasará con la jerarquía en este departamento.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 77**

*“Se acuerda solicitar al Administrador Municipal que dé cuenta de las gestiones realizadas a la fecha, para la contratación del nuevo Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación Municipal”.*

Retoma la palabra la **Concejal Malian, quien** señala que en el año 2019 el aporte municipal fue M\$98.000, cifra similar al 2020, por lo cual entiende que no está contemplado efectuar gastos en reparación de daños en el Compleduc y Esc. E-103 Benjamín Franklin y otros de Establecimientos dañados, y en este sentido consulta a la Sra. Maúlen, si se hizo un requerimiento especial a la SEREMI de Educación para reponer los recursos utilizados en la reparación, derivados por los destrozos del estallido social o una solicitud especial al alcalde para poder utilizar estos recursos para estos fines. En respuesta la **Sra. Maúlen** a modo personal señala que en algún momento este Concejo deberá decidir priorizar mediante una modificación presupuestaria algunos gastos para cubrir estos recursos, respecto a un requerimiento especial esto no se ha hecho, y se está a la espera de la respuesta del Ministerio de Educación, lo que si se ha hecho fue comunicar esta situación a la Seremi de Educación, **pero en virtud de que la Concejal lo solicita**, se enviará un requerimiento especial a fin de solicitar mayores recursos .

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 78

*“Se acuerda oficiar a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, con el objeto de solicitar recursos financieros adicionales, que permitan la reparación de los establecimientos educacionales dañados por la acción de terceros, ante el Estallido Social: Escuela E-103 Benjamín Franklin y Complejo Educacional Collipulli, solicitando a la vez que copia del oficio sea remitida al Honorable Concejo Municipal.”*

**Finalmente El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** hace referencia a que el alcalde debería considerar dejar a la **Sra. Liliana Maúlen** es este cargo, hasta el traspaso, pero por cuestiones políticas cree que esto no sucederá, y expresa que la gestión de la **Sra. Maúlen** ha sido bastante eficiente y señala sentir dolor porque algunas personas hacen leña del árbol caído, ya que esta situación la ha afectado laboral y personalmente, al considerar que desde el principio de esta administración se le ha tratado de desvincular, en razón que las problemáticas no recaen toda la responsabilidad en la Jefa DAEM, ya que esto se genera en cada establecimiento.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

**Intervención el Concejal Sr. Llano** quien señala que estos procesos se vayan actualizando, a fin de que los vecinos conozcan las cosas buenas y malas del proceso educativo, señala que él en reiteradas ocasiones ha recibido presiones, que ha solicitado informe sobre hechos que apuntan a la flagelación de los derechos de los niños y relacionados con abuso sexual, la verdad se le entregó un informe bastante escueto, que consideró una falta de respeto para los padres.

**Concejal Srta. Malian** Señala que fue muy difícil cumplir este convenio, año 2019 fue un año muy especial, que las metas son bastante altas respecto a la realidad, por ejemplo el traspaso de alumnos de educación básica a media , se consulta si el Compleduc tiene la capacidad para recibir a estos alumnos.

#### Acuerdo Nro. 79

*“Se acuerda aprobar el Convenio de Desempeño año 2019, presentado por la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal”*

#### 4.0.- PUNTOS VARIOS:

**INTERVENCION CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:** Saluda a todos los vecinos agradeciendo su presencia en esta sesión, y pasa a dar la oportunidad de que el que estime conveniente presente su propias mociones, a fin de recogerlas y presentarlas al alcalde de la comuna quien es el que tiene las facultades para tomar decisiones al respecto.

**INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON:** Se presenta y saluda a la comunidad señalando que costó un poco concretar esta reunión acá en el sector y al igual que su colega cede su espacio de puntos varios para que la comunidad presente exponga temas que los aquejan.

**INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN:** se presenta y extiende un cordial saludo, **refiriéndose como punto varios**, a que como ya es sabido la sucursal de Banco Estado fue quemada y no está atendiendo público y en el municipio se entregan ayudas sociales para apoyar diversos problemas por el monto aproximado de \$ 25.000, teniendo en cuenta que estos beneficiarios deben viajar a la ciudad de Angol para poder cobrar su cheque, solicita ver la posibilidad de incrementar esta suma al menos \$5.000 para el traslado de estas personas en situación de vulnerabilidad. En lo sucesivo deja el resto de su intervención para que los vecinos expongan sus problemáticas, determinando que se encuentra presentes funcionarios de exclusiva confianza del alcalde quienes también están acá para escuchar las problemáticas de la gente de las cuales se quieren hacer cargo.

**INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA:** Se presenta y saluda a los vecinos, recalcando lo difícil que fue concretar esta instancia de reunión, en un punto aparte, da a conocer la solicitud de la Junta de Vecinos Unión Esperanza de este sector, cuya presidenta es la Srta. Ana Navarrete Higuera, en la que se solicita otorgar en comodato terreno municipal ubicado a un costado de la posta de San Andrés de una superficie de aproximadamente 1 hectárea. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet Secretaria Municipal** acotando que esta solicitud también fue derivada al Director Jurídico y Dirección de Desarrollo Comunitario por lo que ya se está evaluando la viabilidad.

En otro punto señala que todos los años se presenta la Propuesta y solicitud de inversión dentro de la comuna, en lo cual esta concejal en base a las inquietudes planteadas por los dirigentes solicitó considerar recursos para levantar el cierre del techo de la Multicancha, ya que no existen otros lugares de recreación, y la cubierta al ser muy baja características no permiten realizar actividad deportivas con normalidad, lo cual en primera instancia había quedado como prioridad, sin embargo, en una segunda presentación que ingreso a este concejo, lo habían eliminado, pero esta concejal, en conjunto con los demás concejales aunaron esfuerzos y se solicitó fueran nuevamente priorizado este proyecto y en virtud de esto, fue nuevamente puesto como meta a cumplir este año. En lo sucesivo da la oportunidad para que los vecinos expongan temas de su interés.

**INTERVENCION CONCEJAL. SR. ANDRES LLANO:** Saluda y cede su espacio para los vecinos que quisieran aportar algún tema.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata, indica que** Como ya saludó al principio de esta instancia cede este espacio para el planteamiento de las inquietudes de la asamblea.

**La Sra. Lilian Jouanet** Secretaria Municipal procede a explicar la manera en la que se va a proceder para que se realice en orden y se puedan consignar los antecedentes de cada una de las personas que quieren exteriorizar sus inquietudes:

**El Sr. Jaime Carrero**, vecino del sector, consulta que sucede con el asfaltado del camino principal hasta este sector, porque lo que sabe por información derivada de reunión con un Inspector del MOP, se sabe que es un proyecto ya aprobado, pero no se ha ejecutado a pesar que lleva dos años en espera, incluso hubo una reunión con funcionarios MOP y se dio como fecha de inicio diciembre 2019, y después en marzo, pero aún no hay nada; **en replica don Jorge Morales, Encargado de Operaciones y Emergencias Municipales**, y también encargado de los caminos rurales, pero no así de los que tienen que ver con la Dirección de Vialidad, señala que este proyecto está cargo de CM R-35 donde hay contrato de mantención con la empresa Gutiérrez y Gutiérrez y la cual está postulando al asfaltado desde el kilómetro 22 al 35 de la ruta, pero para mayores antecedentes podría comprometerse a hacer llegar informe al concejo; **solicita la palabra don Claudio Astete Director de la Esc. G-112 y como dirigente de la Junta de vecinos de Victoria Unida**, planteando que esto se origina por el mal estado del kilómetro 1 al 17 y también por solicitud de los vecinos por el mal estado del camino del kilómetro 22 al 34 y la falta de algunos

compromisos con Vialidad y MOP, en lo que informa solicitó información por escrito a Vialidad, se sostuvo reunión también con representantes de Vialidad, cuyos compromisos adquiridos en esa instancia no se han cumplido, también se elevó petitorio al Gobernador, quien muy gentilmente lo llamó y le planteó sostener reunión con don Henry Leal, Seremi de Obras Públicas, en cuya instancia se estableció que los recursos están y en este mes se empieza el proceso de licitación del tramo del Kilómetro 22 al 34, proyectándose que se concrete esto en el mes de septiembre de este año.

**Interviene El Sr. Daniel Valencia**, y puntualiza que asistió a esta reunión en representación del Alcalde quien se encontraba haciendo uso de su feriado legal, junto a la Concejala Sra. Mery Anne Navia, invitada por don Claudio, ratifica que los plazos están establecidos esta vez con mayor certeza y se fijó reunión entre el Gobernador, Seremi y el Alcalde, para el día 27 de marzo de la presente anualidad, al medio día, en este sector. Y por cuanto a que se estaban llevando a cabo mejoras parche y también habría intervenido gente no autorizada, en virtud de manifestación, producto de lo cual se consiguió sostener una reunión. en la cual se le manifestó esta problemática a don Rodrigo Toledo; **Interviene el Concejal Llano**, quien consulta a que se refiere a que gente no autorizada efectuó trabajos en la ruta, en respuesta esto se inicia con la paralización en la ruta en el kilómetro 8 de la ruta apoyada por los concejales Luis Torrejón y Jullyana Bustos producto de lo cual se consiguió establecer esta reunión, la empresa WPD, presentó informe de impacto ambiental, informe vial, de lo cual se desconoce su procedencia y en esta instancia el Sr. Toledo, se comprometió a la desafectación de la ruta, entonces se piensa que la empresa Gutiérrez y Gutiérrez subcontractaba a otra empresa para que reparara la ruta, señalando que a él se le invita por la solicitud que el asfalto se amplíe hasta la posta y la escuela del sector. Agradece el apoyo del Concejo Municipal.

**El Sr. Jaime Carrero** retoma e indica que conforme a lo planteado por don Claudio Astete, queda de manifiesto la poca preocupación de las autoridades por el sector de San Andrés, solicita que el Concejo pida cuenta a quienes corresponda por la poca celeridad en los proyectos que los vecinos requieren; **interviene El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata**, señalando que como Concejo han recibido en diversos sectores rurales estas mismas mociones, pero se encuentran con la problemática con que los Sres. Directivos no responden de manera eficiente a los requerimientos planteados, principalmente el Sr. Morales ya que no contesta ni siquiera su teléfono. Pero como Concejo han sido majaderos en pedir al Alcalde ir a sesionar a sectores rurales como en este caso en el sector de San Andrés.

**Interviene la vecina Leticia Salamanca** quien apoya estos dichos denunciando que su hijo no ha sido tomado en cuenta durante más de un mes para solicitar apoyo municipal para la construcción de su vivienda sin respuesta por parte del Director a cargo. Consulta por petitorio realizado por la Junta de Vecinos, a lo que **La Concejal Navia** señala que día 26 de febrero de este año, fue ingresado en los casilleros de cada concejal este documento en el cual se adjunta acta de reunión 22 de febrero del 2020 con la firma de la Presidenta Srta. Ana Navarrete Higuera y de 29 socios, lo cual tiene como fin la obtención de terreno en comodato para construir una sede social para la Junta de Vecinos. **Concejal Llano** para complementar acota que esta solicitud tiene el carácter de formal para estos efectos, por lo que tiene la validez de la representación; **la Vecina Sra. Leticia Salamanca** indica que a muchos vecinos se fue a su casa a sacar firmas; se le consulta si está en sala algún directivo de esta junta de vecinos, **la Tesorera Sra. Luisa Fuentes** señala que esto se llevó efecto en asamblea y se hizo puerta a puerta para explicar si estaban de acuerdo con este petitorio, **la concejal Navia consulta** reiterativamente si se encuentra algún vecino que asistió a esta reunión, a lo cual se le responde que esto se trató en reunión, pero no queda claro si la totalidad, 29 socios, estuvieron en la reunión o si pertenecen a la Junta de Vecinos, dejando de manifiesto que se visitó los domicilios para la obtención de firmas; **Interviene la Srta. Gricella Cid, Encargada de Organizaciones Sociales** quien explica que esta solicitud fue llevada a proceso, haciendo hincapié que es muy importante que la decisión sea tomada con la aprobación de los socios presentes en asamblea; **la Concejal Sra. Navia sugiere** convocar a los socios de la Junta de vecinos a una reunión extraordinaria con la Encargada de Organizaciones Sociales como Ministro de Fe para aclarar esta situación. **El Concejal Llano**, comenta que es muy delicado que las decisiones se tomen puerta a puerta y no en reunión y que los vecinos desconozcan que están firmando. **En otro interviene don Claudio Astete Director de la escuela G-112**, quien acota que según el documento, denuncia que la infraestructura de la sede existente está en muy malas condiciones, que el como Encargado de la Escuela del sector, siempre ha estado llano a facilitar las instalaciones para todas las organizaciones del sector, lo que si hace falta es repararla un poco.

**Interviene el Concejal Torrejón** quien señala que en este documento también se consigna otra petición que es la incorporación al Programa PRODESAL, preguntando si tienen conocimiento; **esto es ratificado Sra. Luisa Fuentes**, ya que se está solicitando, porque requieren ayuda técnica por parte del municipio, sin objeciones al respecto, agrega que tuvieron una reunión donde solicitaron que vinieran del Prodesal, y no vivieron; **la Concejal Alejandra Malian** sugiere que venga a dar una charla respecto a este tema el Sr. Alejandro Fariña y la Srta. Claudia Opazo para el tema de empleos de medio tiempo requerimiento también consignada en esta petición. **La Srta. Gricella** se compromete en coordinar una reunión con la colaboración del Encargado de Udel y Omil, para ver estos temas. **En otro sentido el Concejal Sr. Torrejón** consulta cómo funciona el suministro eléctrico a lo cual se le responde que de muy mala forma, malas luminarias y muchos cortes; **retoma el Sr. Torrejón** indicando que el alcalde está solicitando una reunión con la Gerencia de la Empresa Frontel para **tratar este tema**. **Sra. Luisa** aprovecha de denunciar que los postes de electrificación se encuentran situados dentro de los sitios de los residentes sin autorización, ni pago de por medio y que la empresa no ha revisado su tendido eléctrico; **La Sra. Leticia** complementa con situación similar que ocurre con su hermano. **El Sr. Morales** se compromete a revisar este tema en terreno y oficiar a Frontel para que informe por estas servidumbres.

**Interviene don José Mora** quien indica que como se está hablando de subvención acá en el sector hay una micro que corre 3 veces a la semana, lunes, miércoles y viernes no tiene subvención, no sabe a quién acudir para que se subvencione el recorrido, por lo que solicita si pudiera correr toda la semana con subvención.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 80

*“Se acuerda oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía, con el objeto de que se considere para el recorrido ruta CM R-35, Collipulli- San Andrés, Subvención de Transporte de pasajeros, por la distancia al centro urbano de la comuna de Collipulli.*”

**En otro, don José** consulta quien es el encargado de los Buses del Colegio, **a lo que la Concejal Malian** le señala que es don Víctor Caro. **Don José** manifiesta que se les había informado que el micro que corre con los niños solo era para el año pasado, pero hoy día se dieron cuenta que continua la misma, esta se gotea, no cumple con las condiciones, no la cambiaron, se preguntan porque no fiscalizan. **Solicita intervenir don Lisandro Sandoval**, para respaldar al vecino, argumentando que es una micro que desde hace 3 años que tiene el recorrido y que no reúne las condiciones para que los niños sean trasportados al liceo, se gotea y no tiene calefacción; hay niñas que tienen que llevar frazadas para abrigarse en la mañana, es así. Los frenos se escuchan desde la casa, por las pastillas gastadas, es algo que no puede seguir ocurriendo, porque a ellos se les cancela, deben presentar buses, furgones en condiciones aptos para el traslado de niños; insiste que la micro no cumple con las condiciones. Se le consulta si tiene algún identificadorio que lo distinga como bus escolar, indicando que no, que ellos están callando desde hace año, pero hoy quieren levantar la voz para que se solucione y que llegue un bus que cumpla las condiciones para trasportar a sus hijos, agrega que por favor sean escuchados y se les busque solución, ya que asegura que este año para hacerla pasar por otra solo se pintó, y es determinante en denunciar que este vehículo es un micro y no un bus; **El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** señala que en las licitaciones las personas ofertan otras vehículos en mucho mejores condiciones; **Interviene la Concejal Alejandra Malian** señalando que se le solicitara al Sr. Caro que se haga cargo de revisar los móviles, ya que esta labor debió haber estado ejecutada, **El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita al Sr. **Daniel Valencia**, que mañana se trate este tema en CTA; **el Sr. Valencia** asegura tener todos los antecedentes pertinentes para mañana presentar este tema a don Víctor Caro y averiguar que pasó para posteriormente informar al Concejo; **interviene la Concejal Navia** que **el encargado de transportes DAEM se encargue de fiscalizar** cada uno de los datos de individualización y que sean cotejados con los ofertados en la licitación. **El Director del Establecimiento Educativo** plantea que esto no es nuevo, hay dos opciones, si es licitado por el Ministerio de Transporte o por el

municipio, cuando fue subvencionado por el Ministerio de Educación, a pesar de hacer las quejas pertinentes, haciendo surco, no se obtuvo nunca una solución, por lo que se debe visualizar de donde provienen los recursos, conque plata se esa pagando el transporte, **La Concejal Malian** le indica que si se tiene conocimiento, que se está viendo con el DAEM porque tenemos un encargado y la claridad de cada uno de los recorridos que se han licitado.

**El Concejal Llano**, interviene acotando que sea de quien sea el vehículo, el municipio debe hacerse cargo de otorgar uno en óptimas condiciones.

En otro punto, **Don Rosamel Lagos**, qué departamento puede dirigirse por canal que afecta a cuatro vecinos ya que don Luis Toledo tapó con maquinaria municipal el canal dejándolos sin agua, abasteciendo a sus animales con agua potable, el aludido Sr. Toledo, al ser interpelado por el interviniente le respondió que al no estar inscrito este canal, él podía tapanlo; en respuesta el **Sr. Jorge Morales**, se compromete a solicitar a que Inspectores Municipales fiscalicen al respecto dado que se requiere conocer si este canal tiene o no inscrito sus derechos de agua. (Parcela Ubicada en el KM. 42) al parecer el Sr. Toledo quiere construir cabañas. **Don Luis Torrejón** consulta si ellos tienen derechos de agua, de donde viene el canal, a lo que **don Rosamel**, le indica que viene del estero el Desierto, camal que pasa por medio de las parcelas, él puede poner tubo para hacer llegar agua a su casa, quiere saber si el canal está o no inscrito; Se vierten algunas opiniones de los trabajos realizados supuestamente por maquinaria municipal, según aseguran los vecinos. **Don Rosamel** también plantea haber expuesto su problema en el SAG de Angol, quedaron de venir y a la fecha no lo han hecho.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita acordar una segunda sesión de Concejo Municipal en este sector en la que esté presente el alcalde de la comuna a fin de que le sean planteadas estas y otras inquietudes y para realizar seguimiento a estos petitorios, fijando como fecha y hora el 15 de abril del año en curso, a las 15:00 horas.

**El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 81

*“Se acuerda realizar reunión de Concejo Municipal en el sector de San Andrés, para el próximo día 15 de Abril a las 15:00 horas en dependencias de la Escuela Municipal G-112 del sector”.*

En otra intervención el **Sr Luis Campos** acusa que el Sr. Toledo bota el agua de su piscina al río, cuyos residuos incluyen cloro. La Concejal Malian, exclama sin ningún tratamiento echa el agua, debiera hacerse una denuncia. En respuesta don **Jorge Morales** se compromete a pedir a Inspector Municipal fiscalice esto, a lo cual la **Concejala Sra. Mery Anne Navia** pide que se les avise al concejo y así poder acompañar en esta inspección. **Seguidamente el Concejal Sr. Luis Torrejón** consulta si es efectivo que maquinaria municipal está trabajando en este terreno; adicionalmente la **Concejala Sra. Navia** consulta si tiene conocimiento de qué operador estaría efectuando trabajos en el canal antes mencionado; por una parte el **Sr. Morales** asegura desconocer que el municipio esté prestando servicios al Sr. Toledo en su terreno, pero hablará con los funcionarios bajo su cargo, en lo que respecta a la identidad de las personas que realizaron trabajos no hay respuesta satisfactoria por parte de los vecinos.

En otro sentido, la **Sra. Érica Ramírez**, señala que a fuera de su casa, ubicada en la **Villa San Andrés**, hay un transformador que al parecer tuviera muy poca capacidad, y se baja con recurrencia, provocando cortes de luz en todo el sector, se debate al respecto y se infiere que se debe oficiar desde el municipio a la empresa Frontel para ver qué solución se puede dar a esta problemática. El **Sr. Jorge Morales** sugiere incluirlo en el mismo oficio que se acordó precedentemente.

La **Sra. Mirta Cheuquepan Zapata**, consulta por los arreglos de caminos vecinales, porque en invierno el camino que colinda con su vivienda ubicada en el sector **El Radal, sitio N° 19**, impide que su nieta pueda acceder a la locomoción escolar, por ende solicita arreglo con ripio y no sólo pasar la máquina para emparejar como había comprometido el municipio, pero esto no le soluciona la dificultad de acceso, razón por la que pide este apoyo con material pétreo. Otra vecina apoya esta inquietud puntualizando que la comunidad afectada por este camino se hizo una solicitud por escrito hace tiempo al Alcalde, pero no ha habido ninguna medida para darle

solución, lo único que mandaron unas camionadas de ripio pero desconoce su procedencia; **Don Jorge Morales** en virtud de lo planteado da respuesta señalando que este camino se postuló a proyecto CCI Sector El Radal - La Bombilla, lo cual se cayó, sin embargo, después se pidió apoyo a Vialidad y desconoce cuál fue la labor ejercida por esta entidad, con lo que ha podido avanzar es en perfilar los caminos porque no se cuenta con material, se pretendía sacar material del sitio de la propiedad del Sr. Campos, pero es un material granular sin procesar y no sirve y a veces por la insistencia de la gente el trabajo queda mal ejecutado, y para ejecutar este proyecto se requiere contar con un presupuesto de M\$ 58.000 recursos con lo que no se cuenta, indicando que sólo tiene recursos para alcantarillas y ripio y arena para ayudas sociales; interviene **El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** y le consulta al **Sr. Morales** por qué no se ocupa el poco material con el que cuenta el municipio para esta labor, a lo cual le responde el **Sr. Morales** que ese material está destinado para ayudas sociales y no caminos vecinales; interviene la **Concejal Srta. Navia** es determinante en exponer que por esta razón no aprobó el presupuesto este año porque no estaba enfocado en las necesidades básicas que necesita la gente como camino, viviendas etc. justamente porque no se quiso revisar lo que requerían los sectores rurales; interviene el **Sr. Mario Sánchez** y consulta en cuantos metros puede arreglar el municipio tratándose de caminos vecinales; en replica el **Sr. Morales** contesta que el municipio puede arreglar caminos vecinales sin ningún problema, pero cuando se trata de caminos particulares, los usuarios deben solicitar un informe socioeconómico que indique claramente que se requiere apoyo para subsidiar estos arreglos; **Interviene la concejala El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata** consultando si esta pregunta la hace porque lo requiere personalmente o porque ha visto que esta ayuda se le ha dado solución, en respuesta el **Sr. Sánchez** responde que su consulta deriva que lleva mucho tiempo pidiendo ayuda sin lograr obtener ninguna respuesta efectiva, retoma la palabra la concejala sugiriendo que este sector sea priorizado, ya que no se había venido a sesionar acá; a lo cual el **Sr. Morales** le indica que en informe entregado se consigna este lugar como prioridad entre otros. Interviene la **Concejal Sra. Navia** indicando que toda la plata que se ocupó en canastas familiares, debió utilizarse en estos problemas de vivienda, operaciones y discapacidades, como ella lo planteó, lo que no quiere decir que las canastas no sean necesarias pero sirven solo para un día y estos problemas son más de fondo.

En otro ámbito vecino pide que por lo menos una vez a la semana se envíe un camión recolector basura, para evitar un poco infeccioso, plagas etc.; en respuesta la **Concejal Srta. Malian** responde que la licitación de retiro de residuos domiciliarios está abocada al sector urbano de Collipulli, no considerando los sectores rurales, indicando que lo que se hace por ejemplo en el sector de Río Amargo mediante subvención municipal y un vecino se hace cargo del retiro de la basura, interviene en este tema que el Alcalde se comprometió a traer container para el sector, pero ya va terminando su periodo y aun no se cumple su compromiso; en replica la **Concejal Srta. Alejandra Malian**, señala que lo que se puede hacer es recordarle al Alcalde su compromiso y que exprese si esto se cumplirá ya que esto no había sido informado al concejo y cree que tampoco presupuestado, esperando que cuando se vuelva al sector se tenga respuesta clara que paso con esa promesa si se va a cumplir antes de que termine su periodo.

**En otra intervención el vecino Sr. Juan Valenzuela** del sector El Radal solicita tubo, alcantarilla porque el agua del canal del vecino para su sitio, aproximadamente 4 metros.

**El José Mora** acota que ya ha solicitado alcantarilla y lo reitera antes de que se consideren estos elementos antes de que se asfalte el camino.

**El Sr. Fidel Tori**, señala que solicitó apoyo con material de construcción porque está ampliando su casa con mucho esfuerzo, por lo que solicitó apoyo al municipio, pero se le contestó que ya había sido beneficiado con esta ayuda hace dos años atrás, por lo que no podían ayudarlo; el ve su necesidad, su casa es demasiado chica. Esta dentro del 40% de vulnerabilidad. **Interviene el Concejal Llano**, quiere hacer una consulta, si le pidieron el RSH y por otra parte solicitar al DIDECO ver la posibilidad que esto se concrete mediante ayuda social, y aclara que por haber recibido una ayuda social anteriormente no imposibilita que pueda en base a los antecedentes de vulnerabilidad pueda volver a recibir ayuda social.

**El Sr. Adolfo Morales**, manifiesta que su casa fue afectada por polilla y tampoco recibió ayuda, la **concejal Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata a Srta. Bustos y Malian** encargan al DIDECO evaluar este caso.

**El Sr. Claudio Astete**, solicita a este concejo no dejen que el proyecto de la Techumbre para la escuela del sector no sea ejecutado, que luchen para que sea aprobado, argumentando que esta multicancha tiene más de 20 años y aún está en buenas condiciones lo que habla de lo cuidadosos

que son los vecinos de este sector, ya que este espacio beneficia a toda la comunidad; **la concejala El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata**, responde a este petitorio indicando que recursos que habían sido considerados para otra multicancha en la comuna, en base a su moción, fueron modificados para que parte de ellos fueran aportados a este proyecto, **interviene la Concejala Srta. Malian quien** expresa que el concejo en pleno se compromete a apoyar este proyecto.

Sin más puntos varios que tratar **la concejala El Presidente Alcalde Protocolar Srta. Jullyana Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 18:19 horas.

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE